



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 315-2017-DIGA

Callao, NOVIEMBRE 17, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01055035 del 15-10-2017 de doña Isabel Margarita del Carpio, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios con la categoría Asociado a D.E. 40 horas, labora en la Facultad de Ciencias Económicas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.**

CONSIDERANDO:

Que al respecto el inciso 259.9 del Art. 259° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que: los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos “.. tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza”, en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88° de la Ley Universitaria Ley 30220;

Que, asimismo se encuentra contemplado lo solicitado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, Permisos, y Vacaciones del Personal Docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU que establece: Licencia por incapacidad, causada por enfermedad o accidente común. Se otorga de acuerdo a la Ley vigente sobre la materia y con los informes técnicos de las Oficinas correspondientes.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 162-2017-ESSALUD del 06 de noviembre del 2017, Proveído 397-2017-ORH del 08-11-2017 e Informe N° 939-2017-OAJ del 15-11-17; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña **ISABEL MARGARITA DEL CARPIO ALVA** docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado Médico ESSALUD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. JAIME ZARATE ZUÑIGA	56566	A-001-00062771-17	17-10-2017	03-11-2017	18

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

DR. JOSÉ R. CÁCERES PAREDES
Director

JRCP/RVR

cc. UE, OP, AL, DIGA, FCE, Interesado, Archivo